



LA SOCIEDAD COLOMBIANA ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 RECLAMA DEL SECTOR FINANCIERO RETRIBUCIÓN SOLIDARIA DE DECADAS DE ACUMULACION CAPITALISTA

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2020.

Haciendo un recorrido al pasado, a la banca pública y privada se le hizo un plan de salvamento con el Gravamen del 2 x 1000, originado en 1998 mediante la expedición del Decreto 2331, cuyo objeto fue servir como “colchón” para enfrentar la crisis financiera de la época. Aunque se estipuló solo por un año, por un terremoto en la zona cafetera se prolongó, y con los años se convirtió en un gravamen permanente el cual pasó luego al 3x1.000 hasta llegar finalmente al 4x1.000.

A la fecha son ya 22 años de dinero recaudado de cada cliente y usuario del sector financiero, recursos más progresivos por la mayor bancarización de la población. Las utilidades del sector financiero a cierre del año 2019 alcanzaron más de \$21,5 billones, encabezadas por los bancos que ganaron más de \$11 billones. No obstante, sus fondos administrados – que son propiedad de ahorradores e inversionistas – alcanzaron ganancias de \$72 billones, encabezados por los Fondos de Pensiones, mayores compradores de deuda pública, es decir, doble usufructo.

De los establecimientos de crédito, le siguen en ganancia a los bancos, las corporaciones financieras con \$1,9 billones, las cooperativas financieras \$145.500 millones y las compañías de financiamiento \$96.900 millones. Los bancos tienen un patrimonio invertido de \$89,9 billones, es claro que la rentabilidad sobre patrimonio de la banca es del 12,2% (varias veces la inflación causada y el PIB). La Superintendencia destaca el buen nivel de solvencia total: 14,71%.

Ante esta pandemia de salud mundial que sigue cobrando miles de vidas diariamente, la Asobancaria ha presentado las medidas del sector que plantea refinanciación de los créditos, extensión de los plazos en las obligaciones, reducción momentánea de cuotas de manejo de tarjetas débito-crédito y unas ligeras disminuciones en tasas, así como nuevas líneas de crédito, y hemos estado siempre a la espera de una decisión de exoneración de intereses, créditos blandos, considerable periodo de gracia, replanteamiento de los costos financieros para que disminuyan más representativamente, fortalecer a la micro empresa con facilidades para su sostenibilidad y proyección financiera; el momento que atraviesa el mundo así lo exige y demanda, un recambio en el modelo económico (viraje hacia la economía solidaria como alternativa) y en el comportamiento



empresarial de los banqueros (cediendo al apetito tan voraz y desbordado rentístico), en la vía de ayudar a disminuir la brecha de desigualdad social que en medio de esta pandemia algunos exclaman que es mejor morir de Coronavirus y no de Hambre.

El sector financiero con entidades de capital nacional y extranjero no puede estar en medio de esta crisis de salud exigiendo cumplimiento de metas a sus trabajadores en colocación de productos y servicios, debe propender por salvaguardar la SALUD y VIDA de sus trabajadores brindándoles protección con elementos de bioseguridad, facilitándoles reales alivios financieros por el detrimento de sus finanzas, aislando a la población vulnerable, reduciendo transitoriamente horarios de trabajo y focalizar en oficinas de ubicación geoestratégica la atención al público, preservar las condiciones laborales y los puestos de empleo al capital humano que en esta coyuntura ratifica que son los verdaderos generadores de riqueza con su trabajo y garantes del posicionamiento en el mercado financiero.

Esta realidad que estamos viviendo nos hace reflexionar y condenar el olvido, la falta de presupuesto, el desvío de recursos y los actos de corrupción a los que ha sido sometido el sector Salud, su financiarización y mercantilización del servicio de salud como ocurre en estos momentos donde los mercaderes de las EPS no han dotado al personal de salud de los elementos de bioseguridad para atender a los pacientes con posible riesgo o enfermos de Covid-19, así como la precarización del empleo de estos héroes que luchan contra el virus exponiendo sus vidas para salvar la de los pacientes, allí también incide el sector financiero porque en sus conglomerados económicos se tiene posesión de EPS. IPS, ARL, Fondos Privados de Pensiones, es un momento para dignificar el Derecho a la VIDA, a una salud de calidad y a una Vejez Digna. Economía sin Hombres y Mujeres Vivos no es posible. Se hace necesario derogar la Ley 100 de 1993 y estructurar un sistema de salud que brinde a la población colombiana una atención oportuna y de calidad y que provea al personal de salud condiciones de Trabajo Decente.

El pasado 27 de diciembre de 2019 con la Ley 2010 el gobierno nacional aprobó la Ley de Crecimiento Económico, que contempla en su artículo 92, parágrafo 7, que las instituciones financieras deben liquidar unos puntos adicionales en el impuesto de renta y complementarios, 4 puntos para el 2020, 3 puntos para el 2021 y 3 puntos para el 2022 y la destinación es: "Con el fin de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, el recaudo por concepto de la sobretasa de que trata este parágrafo se destinará a la financiación de carreteras y vías de la Red Vial Terciaria. El Gobierno nacional determinará las condiciones y la forma de asignación de los recursos recaudados, así como el mecanismo para la ejecución de los mismos". Enajenados de la realidad socioeconómica del país los banqueros ya habían demandado ante la Corte Constitucional en el 2018 la Ley de Financiamiento que contemplaba mayor impuesto a la renta y habían ganado la demanda,



nuevamente a través de Asobancaria demandaron la Ley de Crecimiento Económico buscando dejar sin efecto estos puntos adicionales en el impuesto de renta, acto que fue fuertemente criticado, ya que este sector que tiene un posicionamiento privilegiado en la economía del país no estuviera contribuyendo con un aporte en esta difícil situación donde el país requiere recursos para paliar esta crisis, expresando hace 2 días el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla que la demanda la habían retirado los bancos, donde esperamos que esta situación sea veraz por tan cuestionable insensibilidad.

Hacemos un llamamiento al sector financiero y al mismo gobierno nacional en medio de esta crisis de salud y económica, a implementar un espacio tripartito de intercambio de propuestas, donde las organizaciones representantes de los trabajadores estamos dispuestos a construir iniciativas colectivas para repensar el proyecto de país y las relaciones de la clase trabajadora, empresarios y sociedad, todo esto en la perspectiva de consensuar un nuevo orden postpandemia que no tenga las debilidades sistémicas y la alta vulnerabilidad de millones de ciudadanos en crisis como estas (que inciden directamente tanto en la sostenibilidad de empresas como en la viabilidad del Estado) y otras que pueden devenir a futuro.

JOSÉ RODRIGO OROZCO
Presidente ANEBRE

SOFIA TRINIDAD ESPINOSA O.
Presidenta UNEB

MILLER RAMIREZ GASPAR
Presidente SINTRABANCOL

JUAN FRANCISCO SANCHEZ Z.
Presidente ACEB

ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL BANCO REPUBLICA ANEBRE
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GRUPO BANCOLOMBIA SINTRABANCOL
ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPLEADOS BANCARIOS ACEB
UNION NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS UNEB
UNION GLOBAL MUNDIAL. UNI AMERICAS. UNI